

FEBRERO
2022

BOLETÍN DE DEUDA PREVISIONAL:
NÚMERO DE COTIZACIONES Y DNP
(CIFRAS HASTA DICIEMBRE DE 2021)

RESULTADOS AÑO 2021 Y ANTECEDENTES

Resultados año 2021:

- En 2021 se registró un promedio mensual de 5.663.811 cotizantes, subiendo un 5,5% respecto al año anterior. El 98,6% corresponde a cotizantes dependientes (5.584.746) y un 1,4% a independientes (77.488). Destaca la variación de los cotizantes dependientes, quienes aumentaron un 5,6% respecto a 2020. Caso contrario mostraron los cotizantes independientes y voluntarios, con una caída anual de -1,4% y -21,3% respectivamente. Los cotizantes hombres presentaron un incremento anual de 5,6%, mientras que el número de cotizantes mujeres creció un 5,4%.
- Se registró un promedio mensual de 6.422.567 cotizaciones obligatorias pagadas en 2021, de las cuales el 88,9% fueron pagadas de forma normal (5.708.507 cotizaciones), mientras que el restante 11,1% fueron pagadas fuera del plazo legal (714.059 cotizaciones). Destaca la caída anual de -27,2% en el pago de cotizaciones atrasadas, mientras que las pagadas normales subieron un 6,0%, estando claramente relacionado por la recuperación económica del país (luego del estallido social y el inicio de la pandemia). Por su parte, según el tipo de rezago en el pago, se aprecia un descenso anual significativo en las cotizaciones atrasadas en tres o más meses, equivalente al -42,3%.
- En 2021 se reportó un promedio mensual de 5.975.591 cotizaciones obligatorias por remuneraciones devengadas, de las cuales el 98,1% fueron pagadas (5.864.448 cotizaciones), mientras que el restante 1,9% fueron Declaradas y No Pagadas (111.143 cotizaciones). Dentro del total de cotizaciones pagadas, el 97,3% se realizaron cumpliendo el plazo legal (normales) y un 2,7% fueron atrasadas, tanto con declaración como sin ésta. Destacan el descenso anual de -23,0% en las cotizaciones pagadas atrasadas con declaración, mientras que la cantidad de cotizaciones Declaradas y No Pagadas (DNP) presentó una caída de -50,8% respecto al año 2020.

Hechos relevantes:

- Los años 2020 y 2021 muestran una importante alteración en las tendencias del pago de cotizaciones previsionales, en su mayor parte atribuibles a la situación excepcional de pandemia desde marzo de 2020 y actualmente en curso. Con la evolución al alza de la fuerza de trabajo se ha incrementado también el número de cotizaciones, con un cierto nivel de pagos atrasados que generalmente se ubicaba en torno al 10% durante la última década, pero que experimentó un salto significativo en 2020 hasta alcanzar más del 15% de los pagos.
- Los requisitos establecidos para acceder a los beneficios de la Ley de Protección al Empleo han obligado a regularizar pagos previsionales atrasados a empresas que se han acogido a esta Ley.
- La incorporación de las cotizaciones de los trabajadores independientes, en junio de cada año, imputa el pago de cotizaciones a meses del año anterior, generando un proceso masivo de pagos "atrasados", a diferencia de lo que sucede en materias de salud. Dado lo anterior debería considerarse separar este elemento en la estadística reportada.

1. COTIZANTES

A modo de contexto preliminar, en esta sección se expone la cantidad de cotizantes totales del sistema de AFP, mostrando las diferencias según tipo de trabajador y sexo.

1.1 EVOLUCIÓN DE COTIZANTES

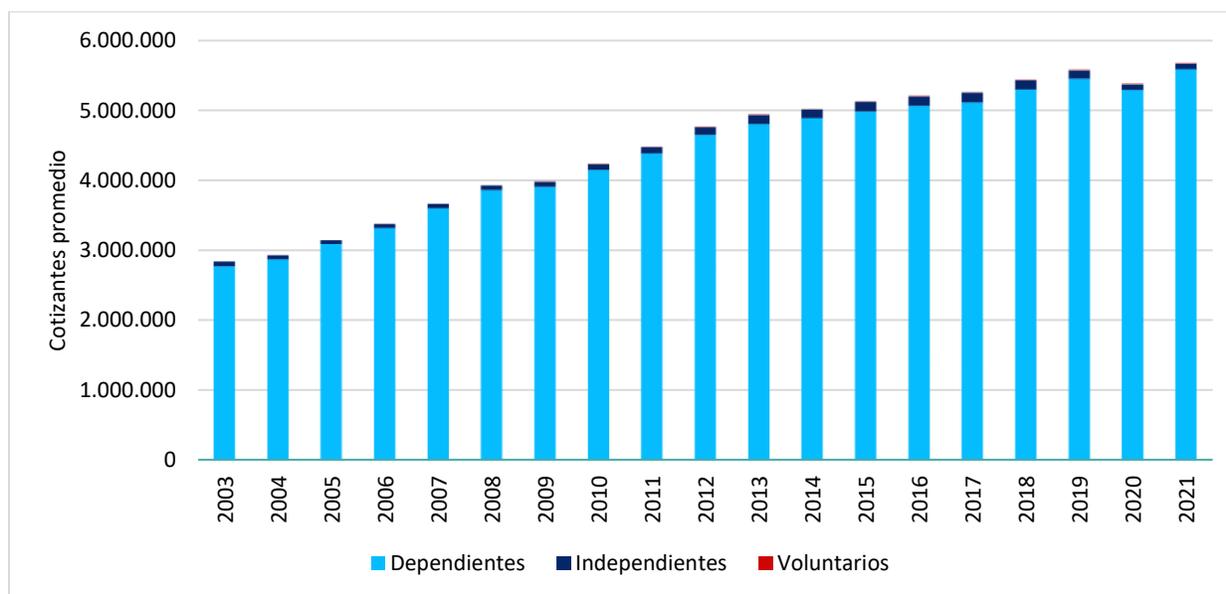
A contar del año 2012 se aprecia un movimiento importante de los cotizantes independientes, debido en parte a la obligatoriedad gradual que se iba a aplicar a este segmento (postergada en enero de 2016 hasta el año 2018 por la Ley N° 20.894 y ratificada finalmente por la Ley N° 21.133 de febrero de 2019) y la

mayor educación previsional respecto al tema. Sin embargo, se distingue una caída en estos cotizantes en 2016, coincidente con la aplicación de la prórroga en la obligatoriedad de cotizar, situación que se acentuó en 2018. Por su parte, en 2020 se registró una caída en el número total de cotizantes producto del impacto del coronavirus en el mercado laboral (ver Gráfico N° 1).

El promedio de cotizantes dependientes pasó de 2.771.882 en 2003 a 5.450.720 en 2019 (alza de 96,6%), mientras que el promedio de cotizantes independientes aumentó de 64.929 a 115.868 en igual período (alza de 78,5%). Con lo anterior, se tiene que el total de cotizantes ha pasado de un promedio de 2.836.811 en el año 2003 a 5.568.172 en 2019 (alza de 96,3%). Pese a lo anterior, en 2020 se registró un retroceso de -3,6% en el total de cotizantes debido al impacto de la pandemia sobre el mercado laboral.

En 2021 se registró un promedio mensual de 5.663.811 cotizantes totales, creciendo un 5,5% respecto al promedio del año 2020. Según el tipo de cotizantes, la cantidad promedio para dependientes ascendió a 5.584.746 en 2021 (alza de 5,6% respecto a 2020), mientras que el promedio de independientes fue de 77.488 (caída de -1,4% respecto a 2020). A su vez, la cantidad promedio de cotizantes voluntarios en 2021 fue de 1.578, cayendo un -21,3% respecto a 2020.

Gráfico N° 1: Promedio de cotizantes por tipo (2003-2021)



Fuente: Superintendencia de Pensiones.
Elaboración CIEDESS.

1.2 COTIZANTES AÑO 2021

El detalle para el año 2021 de la cantidad de cotizantes promedio según tipo de trabajador y sexo se presentan en el Cuadro N° 1. Se observa que en 2021 existió un total de 5.663.811 cotizantes promedio, de los cuales un 98,6% (5.584.746) corresponde a cotizantes dependientes y un 1,4% (77.488) a independientes. Respecto a la fluctuación del número promedio de cotizantes totales, se aprecia un alza de 5,5% respecto a 2020 (cuando se registró un total de 5.367.919 cotizantes promedio). Destaca la variación de los cotizantes dependientes, quienes subieron un 5,6% respecto a 2020, mayormente en el caso de hombres (5,7%). En cambio, los cotizantes independientes (promedio de 77.488 en 2021) y voluntarios (promedio de 1.578 en 2021) muestran un descenso anual de -1,4% y -21,3% respectivamente (78.600 cotizantes independientes y 2.005 cotizantes voluntarios en 2020).

A su vez, según el sexo de los cotizantes, se registra que en 2021 el 57,7% corresponde a hombres (3.267.891 cotizantes), quienes crecieron un 5,6% respecto al año anterior, mientras que las mujeres (2.395.920 cotizantes) registraron un alza anual de 5,4%).

Cuadro N° 1: Promedio mensual de cotizantes por tipo y sexo (año 2021)

Tipo de cotizante	N°	Part.	Var. Anual
Dependientes	5.584.746	98,6%	5,6%
Hombres	3.219.630	56,8%	5,7%
Mujeres	2.365.115	41,8%	5,5%
Independientes	77.488	1,4%	-1,4%
Hombres	47.626	0,8%	-1,8%
Mujeres	29.862	0,5%	-0,8%
Voluntarios	1.578	0,0%	-21,3%
Hombres	636	0,0%	-22,8%
Mujeres	942	0,0%	-20,2%
Totales	5.663.811	100,0%	5,5%
Hombres	3.267.891	57,7%	5,6%
Mujeres	2.395.920	42,3%	5,4%

Fuente: Superintendencia de Pensiones.
Elaboración CIEDESS.

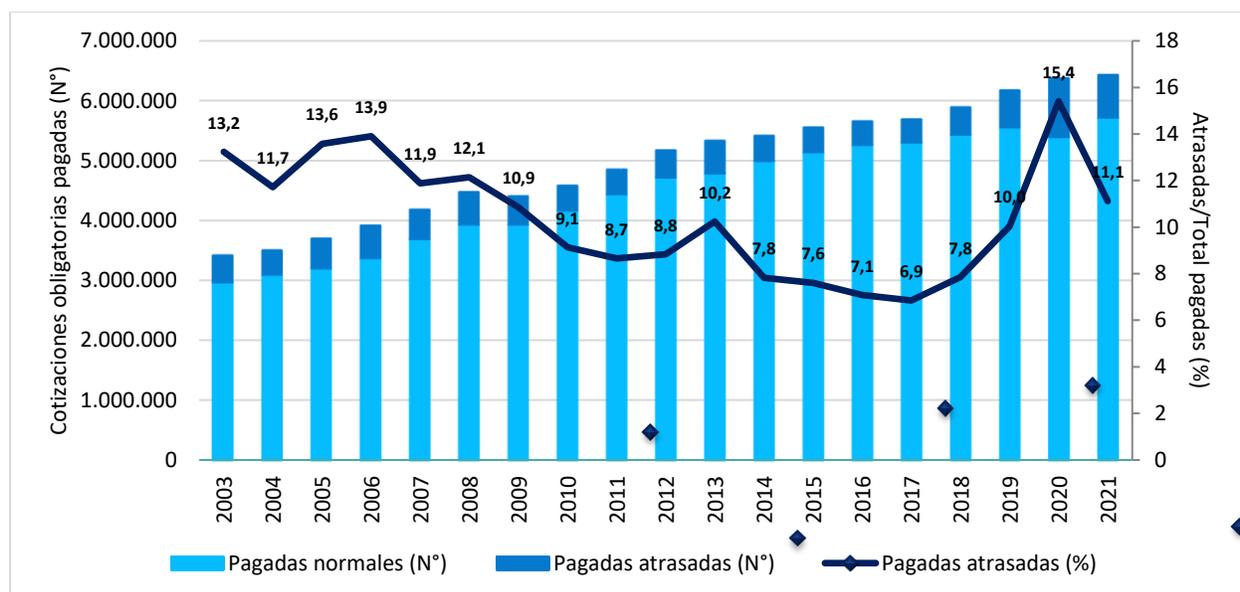
2. COTIZACIONES OBLIGATORIAS PAGADAS NORMALES Y ATRASADAS

En esta sección se exponen las cotizaciones que fueron pagadas durante el mes informado, las cuales se registran de acuerdo al mes en que se devengaron las remuneraciones que le dieron origen. En este sentido, se tienen los siguientes plazos: mes anterior al informado (incluye pagadas normales y atrasadas), mes anteprecedente al informado (atrasadas en un mes), mes anterior al anteprecedente al informado (atrasadas en dos meses), y otros meses (atrasadas en tres o más meses).

2.1 EVOLUCIÓN DE COTIZACIONES OBLIGATORIAS PAGADAS

La evolución del promedio anual de cotizaciones pagadas para el período 2003-2021 se presenta en el Gráfico N° 2, donde se expone un aumento sostenido en línea con el total de cotizantes del sistema. El número de cotizaciones pagadas pasó de 3,4 millones promedio en 2003 a 6,4 millones en 2021. Además, se aprecia que la proporción de cotizaciones obligatorias pagadas de forma atrasada experimentó una tendencia a la baja desde el año 2006, cuando se alcanzó una promedio de 13,9% de cotizaciones pagadas atrasadas respecto al total. Esta tendencia decreciente tuvo un quiebre en los años 2012-2013, para luego continuar hasta el año 2017, a partir del cual dicha proporción se ha mantenido al alza hasta 2020, alcanzando un peak promedio de 15,4% en tal año. Esto último estaría fuertemente influenciado por los efectos de la pandemia en la economía nacional, especialmente en el deterioro del mercado laboral.

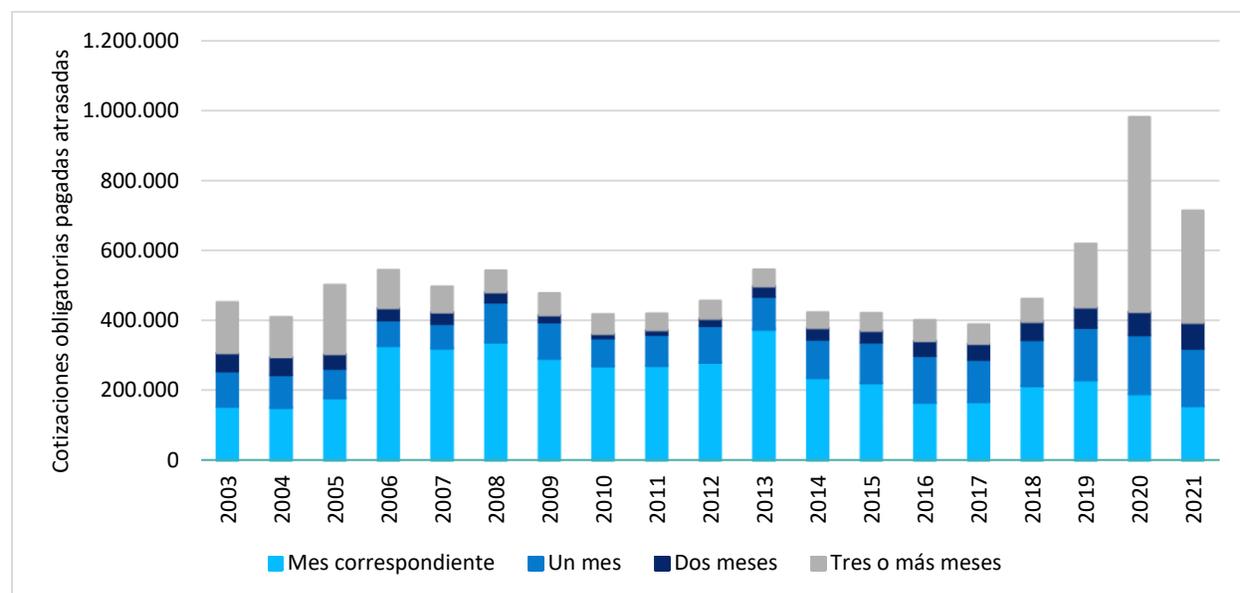
Gráfico N° 2: Promedio de cotizaciones obligatorias pagadas normales y atrasadas (2003-2021)



Fuente: Superintendencia de Pensiones.
Elaboración CIEDESS.

Al concentrarse sólo en las cotizaciones pagadas atrasadas, se observan diferentes períodos de rezago. El Gráfico N° 3 muestra la evolución de las cotizaciones pagadas atrasadas para el período 2003-2020, según la extensión del atraso (para mayor detalle ver Recuadro N° 2). Se aprecia que entre los años 2006 y 2015 los atrasos se centralizan claramente en el mes correspondiente, sin embargo, a partir de 2016 el atraso de un mes ha adquirido relevancia, mientras que el atraso de tres o más meses ha aumentado su proporción desde 2019 y significativamente en 2020. Lo anterior estaría relacionado con los efectos tanto del estallido social de octubre de 2019 como de la pandemia a partir de marzo de 2020.

Gráfico N° 3: Promedio de cotizaciones obligatorias pagadas atrasadas según rezago (2003-2021)

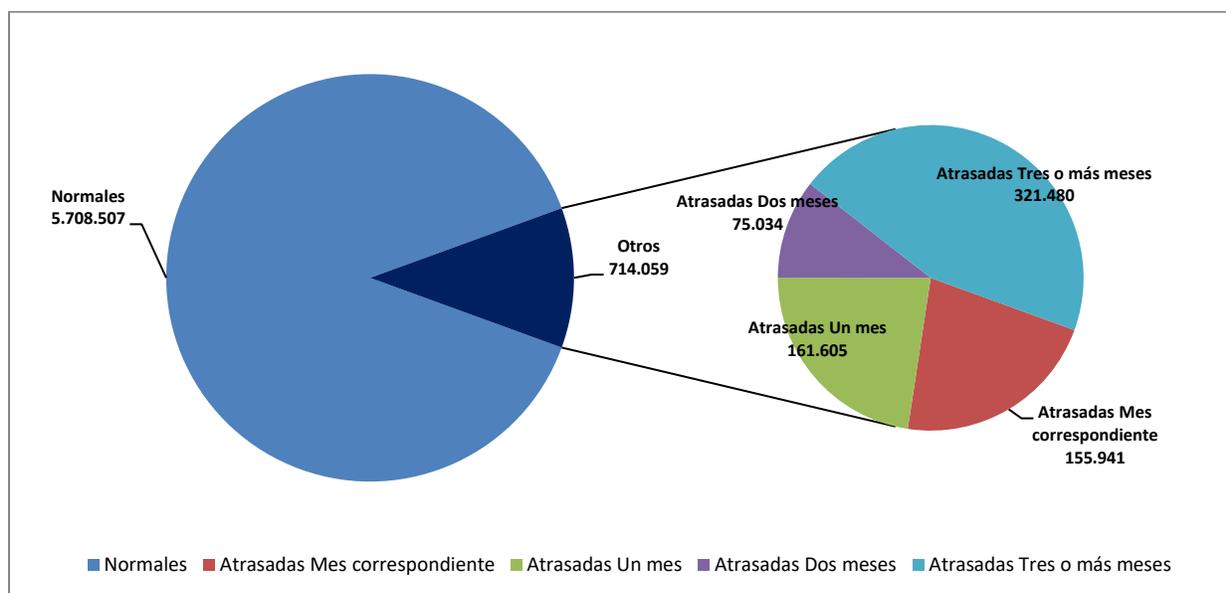


Fuente: Superintendencia de Pensiones.
Elaboración CIEDESS.

2.2 COTIZACIONES OBLIGATORIAS PAGADAS AÑO 2021

En 2021 se registró un total de 6.422.567 cotizaciones obligatorias pagadas promedio, de las cuales el 88,9% fueron pagadas de forma normal (5.708.507 cotizaciones), mientras que el restante 11,1% fueron pagadas fuera del plazo legal (714.059 cotizaciones). Dentro del total de estas últimas, el 21,8% son atrasadas del mes correspondiente, mientras que el 45,0% son atrasadas en tres o más meses. La distribución del total de cotizaciones obligatorias pagadas en dicho año se presenta en el Gráfico N° 4.

Gráfico N° 4: Distribución de cotizaciones obligatorias pagadas promedio (año 2021)



Fuente: Superintendencia de Pensiones.
Elaboración CIEDESS.

Asimismo, en el Cuadro N° 2 se exponen las variaciones anuales de las cotizaciones obligatorias pagadas promedio según tipo para el año 2021, considerando tanto las declaradas como las no declaradas. Destaca el descenso anual de -27,2% en el pago de cotizaciones atrasadas, mientras que las cotizaciones pagadas normales subieron un 6,0%, estando claramente relacionado con la recuperación económica del país (luego de los efectos de la crisis social y el inicio de la pandemia). Por su parte, según el tipo de rezago en el pago, se aprecia una caída significativa en las cotizaciones atrasadas en tres o más meses, equivalente a -42,3% respecto al año anterior. Esto último, además de la recuperación ya señalada, se explicaría por el pago de cotizaciones de trabajadores independientes y de aquellos que buscaban cumplir los requisitos de acceso para los beneficios de protección al empleo.

Cuadro N° 2: Promedio mensual de cotizaciones obligatorias pagadas (año 2021)

	N°	Part.	Var. Anual
Pagadas normales	5.708.507	88,9%	6,0%
Pagadas atrasadas	714.059	11,1%	-27,2%
Mes correspondiente	155.941	2,4%	-17,8%
Un mes	161.605	2,5%	-2,7%
Dos meses	75.034	1,2%	10,9%
Tres o más meses	321.480	5,0%	-42,3%
Total pagadas	6.422.567	100,0%	0,9%

Fuente: Superintendencia de Pensiones.
Elaboración CIEDESS.

3. COTIZACIONES OBLIGATORIAS POR REMUNERACIONES DEVENGADAS EL MES ANTERIOR AL INFORMADO Y DNP¹

Como ya fue señalado, el empleador que no pague oportunamente las cotizaciones deberá realizar una Declaración y No Pago (DNP) en la AFP correspondiente dentro de los 10 primeros días del mes siguiente al devengamiento de la remuneración. En este caso, el empleador reconoce su deuda respecto de sus empleados, generándose responsabilidades civiles que son tratadas en Tribunales de Justicia.

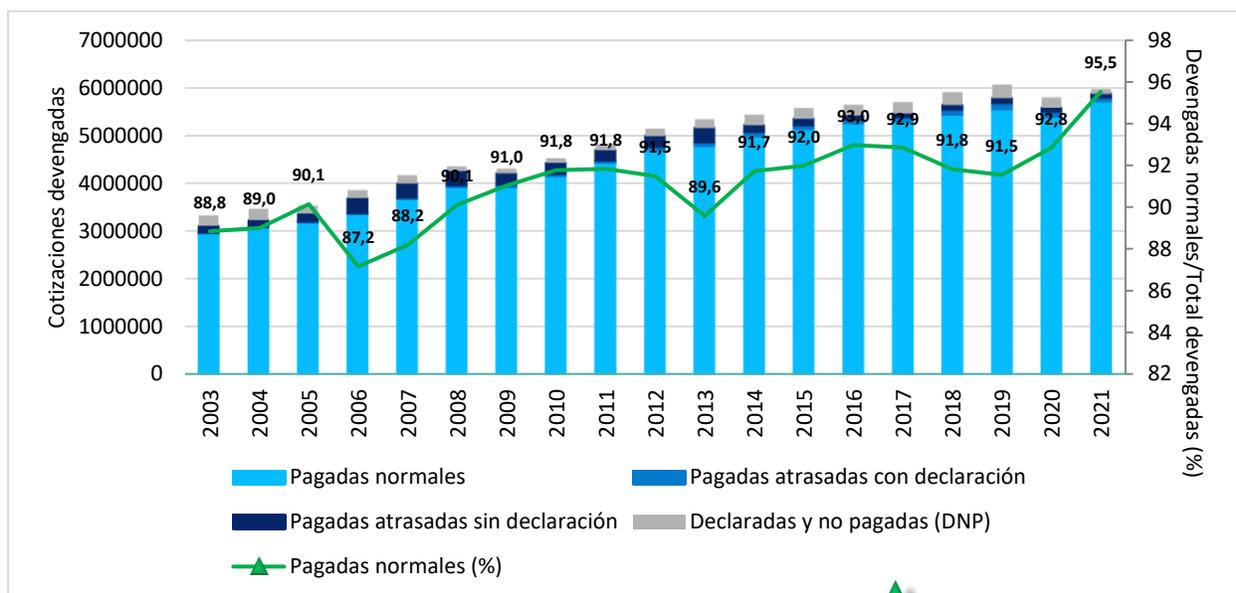
Los datos a continuación muestran el número de cotizaciones obligatorias por remuneraciones devengadas el mes anterior al informado. Estas cotizaciones pueden separarse entre aquellas declaradas y no pagadas, pagadas normales, pagadas atrasadas con declaración y pagadas atrasadas sin declaración.

3.1 EVOLUCIÓN DE COTIZACIONES OBLIGATORIAS Y DNP

La evolución del número promedio anual de cotizaciones obligatorias por remuneraciones devengadas el mes anterior al informado se presenta en el Gráfico N° 5, donde se aprecia un aumento sostenido para el período 2003-2021. Asimismo, se distingue que la mayor proporción corresponde a cotizaciones pagadas de forma normal, representando en torno al 93% del total de cotizaciones en los últimos años.

¹ Ver Anexo Técnico.

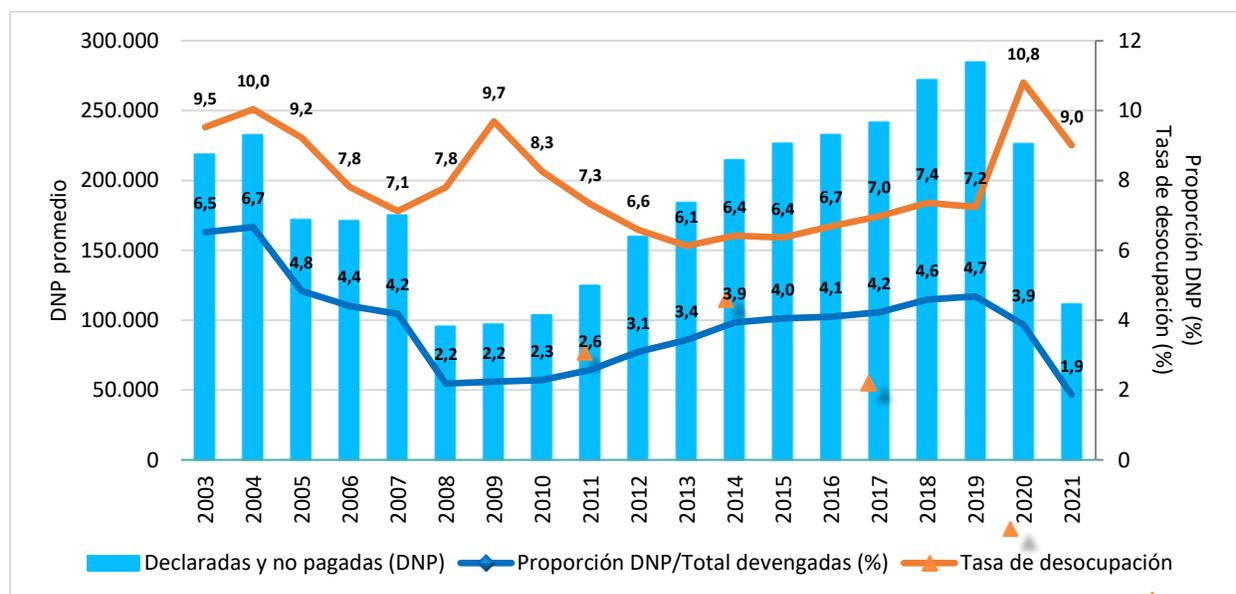
Gráfico N° 5: Promedio de cotizaciones obligatorias por remuneraciones devengadas el mes anterior al informado (2003-2021)



Fuente: Superintendencia de Pensiones.
Elaboración CIEDESS.

Por su parte, el Gráfico N° 6 expone la proporción del número promedio de DNP sobre el total de cotizaciones devengadas, la que en los años 2008 y 2009 presentan su nivel más bajo, con un 2,2% promedio, lo que también se estaría dando en lo que va de 2021. Contrastando estas variables con la evolución del desempleo, se observa una relación directa salvo para el período 2008-2013 y 2020, lo que podría explicarse por un potencial rezago en el impacto del desempleo sobre la DNP, pero también por las exigencias impuestas por los diversos beneficios sociales para enfrentar la pandemia.

Gráfico N° 6: Promedio de DNP y su relación con el desempleo (2003-2021)

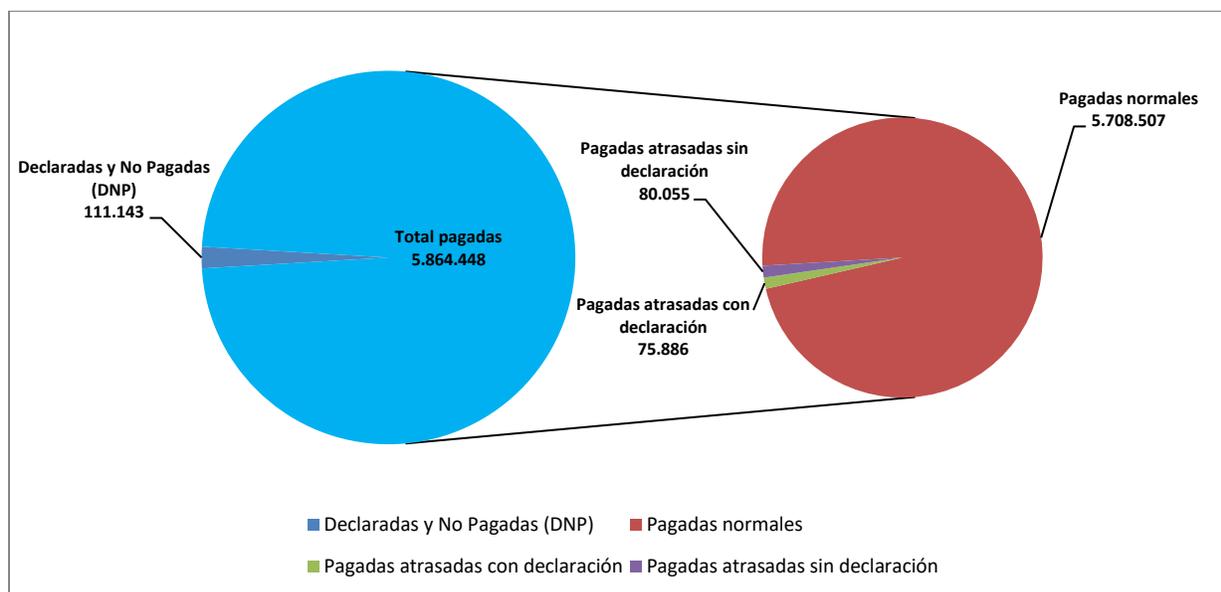


Fuente: Superintendencia de Pensiones.
Elaboración CIEDESS.

3.2 COTIZACIONES OBLIGATORIAS Y DNP AÑO 2021

En 2021 se registró un promedio mensual de 5.975.591 cotizaciones obligatorias por remuneraciones devengadas por el mes anterior al informado, de las cuales el 98,1% fueron pagadas (5.864.448 cotizaciones promedio), mientras que el restante 1,9% fueron declaradas y no pagadas (111.143 cotizaciones DNP). Dentro del total de cotizaciones pagadas, el 97,3% se realizaron cumpliendo el plazo legal (normales) y un 2,7% fueron atrasadas, tanto con declaración como sin ésta. La distribución descrita anteriormente se presenta en el Gráfico N° 7.

Gráfico N° 7: Distribución de cotizaciones obligatorias por remuneraciones devengadas el mes anterior al informado (año 2021)



Fuente: Superintendencia de Pensiones.
Elaboración CIEDESS.

Asimismo, en el Cuadro N° 3 se exponen las variaciones anuales del promedio de las cotizaciones obligatorias por remuneraciones devengadas el mes anterior al informado para el año 2021. Destacan el descenso anual de -23,0% en las cotizaciones pagadas atrasadas con declaración, mientras que la cantidad de cotizaciones Declaradas y No Pagadas (DNP) presentó una caída de -50,8% respecto al año 2020.

Cuadro N° 3: Promedio mensual de cotizaciones obligatorias por remuneraciones devengadas el mes anterior al informado (año 2021)

	N°	Part.	Var. 12 Meses
Declaradas y No Pagadas (DNP)	111.143	1,9%	-50,8%
Total Pagadas	5.864.448	98,1%	5,2%
Pagadas normales	5.708.507	95,5%	6,0%
Pagadas atrasadas	155.941	2,6%	-17,8%
Atrasadas con declaración	75.886	1,3%	-23,0%
Atrasadas sin declaración	80.055	1,3%	-12,3%
Total devengadas mes anterior	5.975.591	100,0%	3,0%
Tasa DNP (DNP/Total devengadas)	1,9%	-	-51,8%

Fuente: Superintendencia de Pensiones.
Elaboración CIEDESS.

ANEXO TÉCNICO: PAGO DE COTIZACIONES

Los afiliados al sistema de AFP que se encuentren trabajando formalmente deben realizar pagos periódicos (trabajadores independientes a partir de 2019) por una proporción de su sueldo o ingreso en una cuenta personal en su Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) respectiva, cuyo propósito es acumular recursos para una futura pensión de vejez. Actualmente la tasa de cotización es del 10% de la remuneración imponible o rentas mensuales, con un tope de 81,6 UF en 2021, el que se reajusta anualmente según el Índice Real de Remuneraciones. Las cotizaciones ya señaladas son imputadas en la cuenta de capitalización individual de cada afiliado, que es administrada por la AFP respectiva.

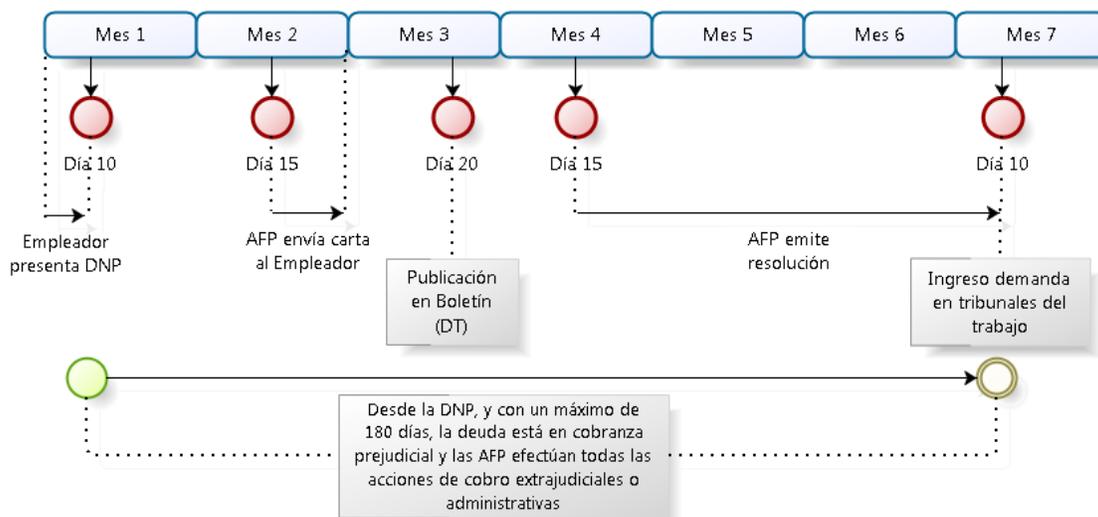
Las cotizaciones del trabajador dependiente deben ser declaradas y pagadas por el empleador en la Administradora a la que se encuentra afiliado el trabajador, dentro de los 10 primeros días del mes siguiente a aquel en que se devengaron las remuneraciones (término que se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente si dicho plazo expirare en día sábado, domingo o festivo). En los casos en que se opte por pagar a través de medios electrónicos, el plazo se extenderá hasta el día 13 (término que no se prorroga, independiente de si fuese día sábado, domingo o festivo).

Por su parte, los trabajadores independientes podrán pagar sus cotizaciones previsionales durante la operación renta o hasta el último día del mes calendario siguiente a aquel en que se devengaron las rentas imponibles, si no están obligados a cotizar y quieren hacerlo cualquiera sea el medio utilizado para el pago. Igualmente, los afiliados voluntarios que paguen sus cotizaciones en forma directa se regirán por el plazo antes señalado.

En el caso que un empleador no realice el pago de las cotizaciones previsionales, estará obligado a declararlas dentro de los 10 primeros días hábiles del mes siguiente a aquel en que se devengaron las respectivas remuneraciones, generándose una Declaración y No Pago (DNP) de cotizaciones. En la Figura N° 1 se presenta el proceso de la DNP de cotizaciones previsionales. En caso de no ser realizada oportunamente la DNP, el pagador de cotizaciones tiene plazo hasta el último día hábil del mes subsiguiente a aquel en que debieron pagarse, para acreditar el fin de su obligación de enterarlas (término

o suspensión de la relación laboral). Por su parte, la AFP deberá agotar las gestiones para aclarar tales impagos, debiendo consultar a la AFC por un eventual registro del término de la relación laboral. Transcurrido el plazo de acreditación sin que ésta se haya realizado, se presumirá, para efectos de la cobranza, que las cotizaciones se encuentran declaradas y no pagadas, constituyendo una DNPA.

Figura N° 1: Proceso de Declaración y No Pago de cotizaciones previsionales



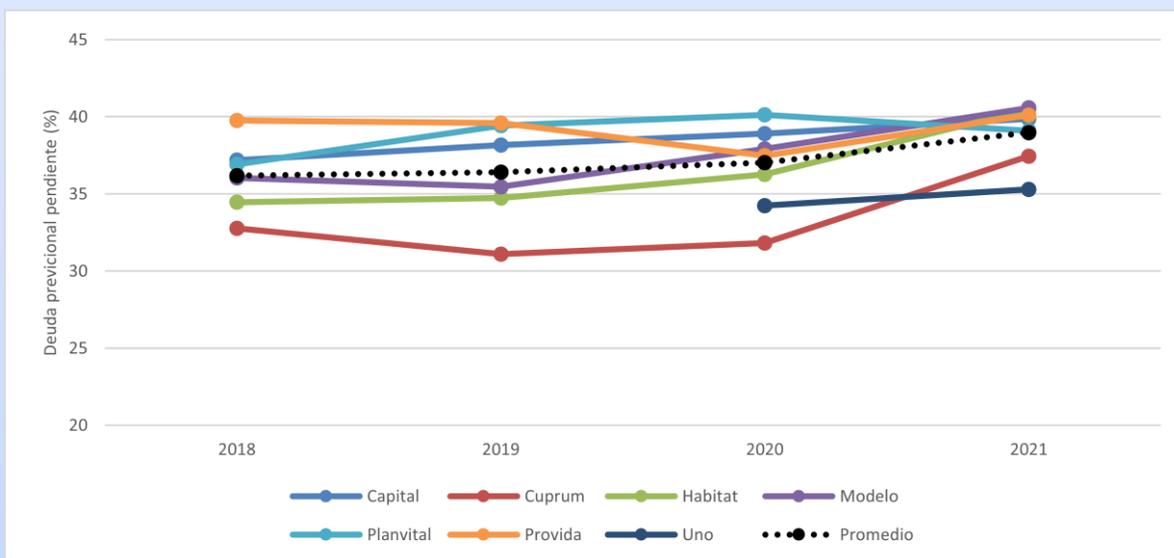
Elaboración CIEDESS.

De no realizarse ni el pago ni la declaración de las cotizaciones previsionales en el plazo correspondiente, el empleador tendrá hasta el último día hábil del mes subsiguiente para acreditar la extinción de su obligación de enterar las cotizaciones debido al término o suspensión de la relación laboral. Las Administradoras deberán agotar las gestiones para aclarar la existencia de cotizaciones previsionales impagas y, en su caso, obtener el pago de aquéllas. Transcurrido el plazo anterior, sin que el empleador haya acreditado la extinción, se presumirá para efectos de que las AFP inicien las gestiones de cobranza, que las respectivas cotizaciones están declaradas y no pagadas.

Si el empleador se atrasa en enterar las cotizaciones, a la fecha de pago se le calcularán reajustes, intereses y multas (el Recuadro N° 1 muestra la evolución de la deuda previsional pendiente de ser recuperada, reflejando el resultado de las gestiones que realizan las AFP en el período de cobranza prejudicial). Por su parte, en el caso de los trabajadores independientes, la normativa establece la prohibición a las AFP de recibir cotizaciones de estos trabajadores que no fueron enteradas en el plazo legal, generándose una deuda que debe ser regularizada en el siguiente proceso de la operación renta.

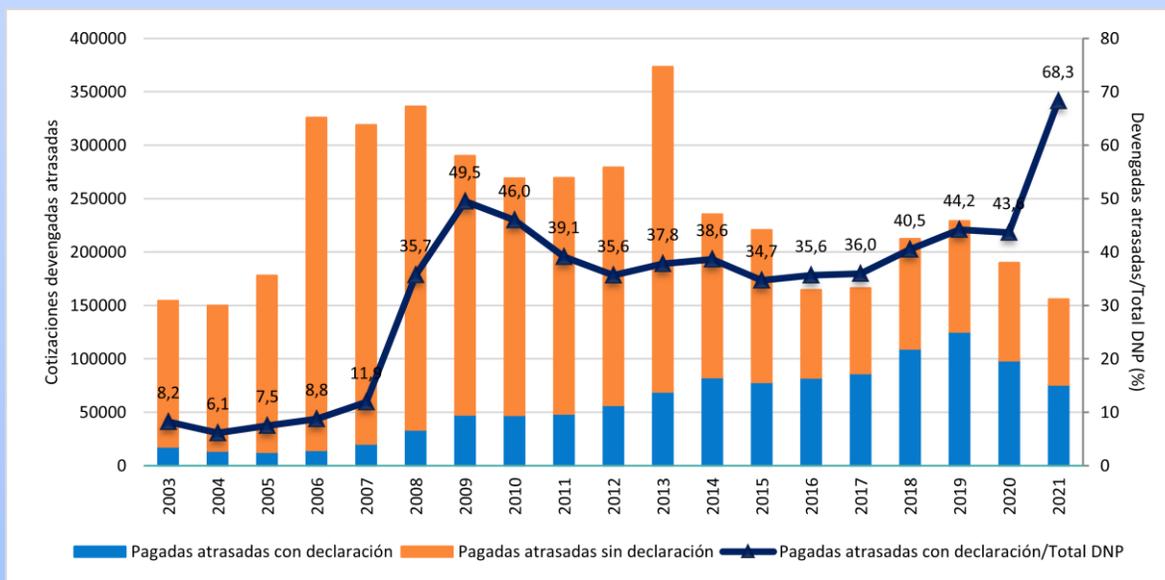
RECUADRO N° 1: RECUPERACIÓN PENDIENTE DE LAS COTIZACIONES NO PAGADAS

Las AFP tiene la obligación de realizar todas las gestiones para recuperar las cotizaciones declaradas y no pagadas por los empleadores, con sus respectivos intereses y reajustes. El siguiente gráfico muestra la deuda previsional pendiente de ser recuperada (monto de las cotizaciones no recuperadas de las DNP, en el segundo y tercer mes posteriores al mes en que se genera la deuda, sobre el monto de las DNP pendientes de pagar por el empleador al final del primer mes), reflejando el resultado de las gestiones que realizan las AFP en el período de cobranza prejudicial (duración total de seis meses). La recuperación pendiente promedio para 2021 fue del 39% de la deuda.



Fuente: Superintendencia de Pensiones. Elaboración CIEDESS.

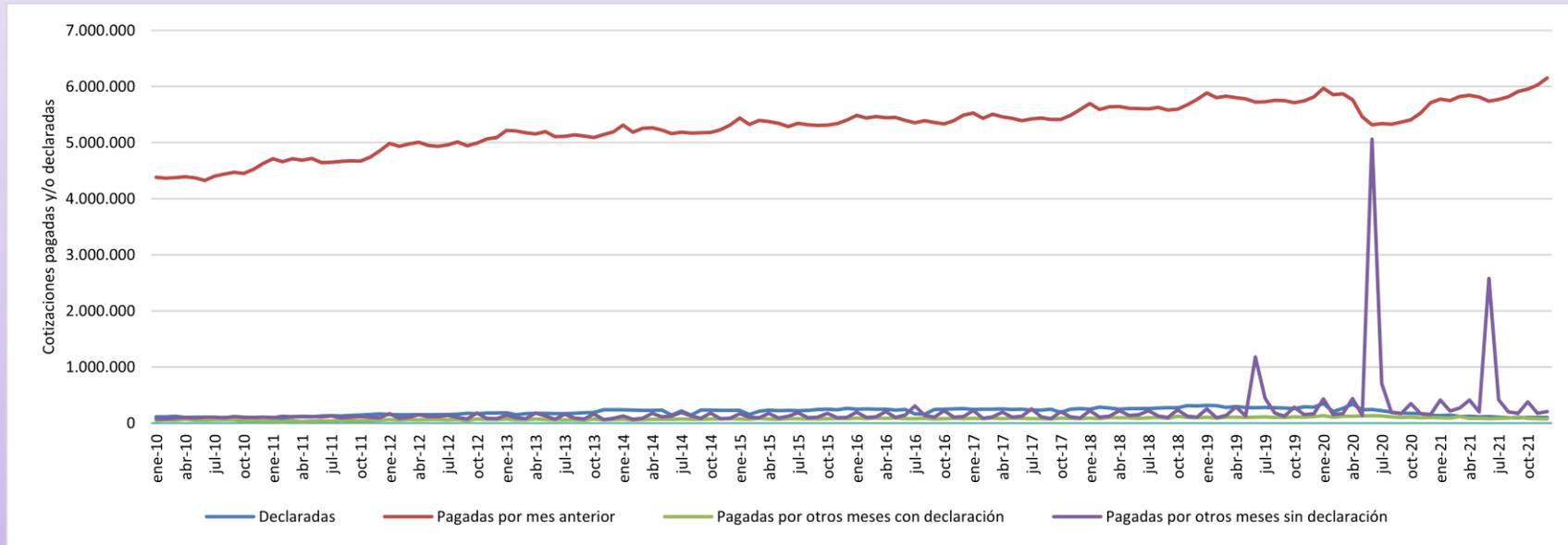
A su vez, según la evolución de las cotizaciones pagadas atrasadas, se registra una tendencia al alza entre 2015 y 2019 en aquellas con declaración. En 2021 estas últimas representaron el 68,3% del total de DNP de tal año.



Fuente: Superintendencia de Pensiones. Elaboración CIEDESS.

RECUADRO N° 2: COTIZACIONES PREVISIONALES PAGADAS

En lo que respecta a las cotizaciones pagadas con atraso sin declaración, es posible observar un incremento significativo en los meses de junio de 2019 y 2020; dada la estacionalidad del periodo, este incremento está claramente influenciado por el proceso de pago de los trabajadores independientes (artículo 42 N° 2 L.I.R.) en el proceso de operación renta que se materializa en el mes de junio. La cifra comparativamente menor de 2019 puede atribuirse a las normas de transición que se incluyeron en la Ley N° 21.133, que imputó las cotizaciones realizadas mensualmente en 2018 al periodo siguiente, por lo que en años sucesivos es de esperar cifras similares a 2020. Con todo, hay que considerar que incluso antes de la incorporación de los independientes ya existía un cierto nivel de cotizaciones pagadas con atraso y sin declaración, por lo que no puede atribuirse la de este concepto a esta causa.



Fuente: Superintendencia de Pensiones. Elaboración CIEDESS.